



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00376-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones de la UGEL 02.

Presente. -

Asunto: Se solicita llenar información sobre Simulacro Nacional Multipeligro del 15 de agosto de 2025.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00300-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud del documento a) en el que se programó la realización del segundo Simulacro Nacional Multipeligro del presente año 2025, a ser ejecutado a las 15:00 horas; el mismo que se llevó a cabo según lo estipulado en la Directiva N° D0000009-2025-INDECI-SEC.GRAL, aprobada con Resolución Jefatural N° 000056-2025-INDECI/JEF.INDECI.

Asimismo, el Instituto Nacional de Defensa Civil solicita el apoyo para la difusión de la encuesta sobre el Simulacro Nacional Multipeligro, ejecutado el 15 de agosto de 2025, el cual puede ser descargado desde los siguientes enlaces:

Desde el portal web de INDECI:

<https://www.gob.pe/institucion/indeci/campa%C3%B1as/116768-encuesta-segundo-simulacro-nacional-multipeligro-2025-viernes-15-de-agosto>

Enlace directo: <https://bit.ly/encuestasegundosimulacro2025>

En ese sentido, se le solicita llenar el formulario de manera urgente sobre la Encuesta de Simulacro Nacional Multipeligro llevado a cabo el viernes 15 de agosto de 2025. Es importante mencionar que la aplicación de la presente encuesta permitirá conocer cómo participó la población en el referido simulacro, además de las necesidades de información en temas de preparación ante emergencias y desastres.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/JASGESE
NFRA/ C-ESSE
HUH/C-ESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0789693

CLAVE: B6D783

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

